



CONSTANCIA

Respecto al Proyecto de Ley Número 348 de 2020 Senado, 285 de 2020 Cámara *“Por el cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan otras disposiciones.”*

La intención expresada por el Gobierno Nacional mediante este proyecto de ley de ampliar el cupo de endeudamiento en el orden de catorce mil millones de dólares (US\$14.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, con el propósito de contar con diferentes fuentes que permitan cubrir las necesidades del Presupuesto General de la Nación, me impone el deber de esta constancia ante la Plenaria del Senado, pero, y sobre todo, ante las y los colombianos. Son conocidas las diferencias que en términos de economía política tengo con las fuerzas que gobiernan, pues he insistido en proponer un debate que fue evadido cuando se discutió la aprobación del presupuesto y, además, tengo el deber de resaltar que a mi juicio resulta perjudicial financiar un presupuesto público regresivo, como el recientemente aprobado por este Congreso, con endeudamiento público.

He insistido en la urgencia de aplicar medidas de política heterodoxa en momentos recesivos como el actual. No me opongo per sé al endeudamiento público, pero sí exijo responsabilidad fiscal y social. El problema radica en la destinación de los recursos, las condiciones crediticias y los intereses de los acreedores.

La necesidad de financiamiento del presupuesto del 2021 ratifica lo que expuse en el debate de aprobación, y es que éste fue calculado bajo unos supuestos ficticios que iban a redundar en más deuda pública y en más impuestos indirectos como el IVA y que, por lo tanto, no estimula una recuperación del consumo privado. Todo lo contrario, el presupuesto está condenando a la ciudadanía a la pobreza y el desempleo. Esta ampliación de cupo, junto con las medidas regresivas de las que ya ha hablado Carrasquilla para la próxima reforma tributaria generan alarma en el ciudadano de a pie.

Financiar con deuda un presupuesto austero, que no inyecta liquidez al agro, no promueve el subsidio a las nóminas de las Mipymes, no contempla la renta básica ni la matrícula cero, no crea programas de empleo público, no promueve un financiamiento robusto de la educación pública, ni inversiones con carácter social y de mitigación del climático, significa aumentar el riesgo de default: ¡el país no está creando las condiciones económicas para el futuro pago de la deuda!

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

El razonamiento responsable para tomar deuda es el de financiar inversiones cuyo retorno solvente el pago de la misma y genere utilidades, económicas y sociales. Pero tomar deuda para pagar deuda (la típica idea de tapar un hueco con otro), es como acudir al “gota a gota” para pagar el crédito hipotecario. Al final para garantizar el pago a los banqueros exigirán más austeridad.

Las condiciones son otro agravante. La Estrategia de Endeudamiento del Gobierno Nacional pondera la financiación en moneda extranjera para supuestamente optimizar las fuentes de financiamiento. En este punto resulta importante reiterar nuestra propuesta de recurrir al Banco de la República para financiar parte del Presupuesto General de la Nación 2021. Sería un préstamo indiscutiblemente más barato y menos riesgoso que endeudarnos en moneda externa. Debemos tener en cuenta las consecuencias de esto último antes de contemplar una ampliación del cupo de endeudamiento:

- La apreciación del peso colombiano. El encarecimiento de nuestra moneda afecta negativamente la rentabilidad de nuestras escasas exportaciones. Esto resulta especialmente alarmante teniendo en cuenta que nuestras ventas al exterior representan una importante fuente de ingreso para el pago de la deuda externa.
- Según el Ministerio de Hacienda, los datos del perfil de la deuda colombiana indican que el saldo se ha incrementado en \$49,2 billones entre febrero y junio de 2020. El 73% de dicho aumento corresponde a deuda externa (\$35,7 billones), y el 41,16% de este último monto (\$14,7 billones) se explica por la depreciación de \$251,7 del peso colombiano frente al USD para dicho periodo. **\$14,7 billones le ha costado al país la volatilidad del dólar en los que respecta a su deuda externa, de febrero a junio del 2020.**
- Anclamos nuestro proceder fiscal a los parámetros de la banca internacional, los cuales, como es bien sabido, son de corte neoliberal. En el debate de presupuesto advertí que Colombia inició un programa con el Fondo Monetario Internacional en el que se pacta que los próximos años el país se ajustará a las tradicionales políticas de austeridad. Aquellas que han provocado gravísimos estallidos sociales en países como Grecia o Argentina y han derivado en hambre, desempleo y desigualdad.

El país recientemente acudió a La Línea de Crédito Flexible aprobada por el FMI por US \$17.200 millones. De esta cifra, ya fue desembolsado un crédito por US \$5.300 millones. En este contexto, Colombia se ha comprometido a un ambicioso programa de ajuste fiscal en los próximos años, por ejemplo: que entre 2021 y 2023 el país logre un ingreso en los aumentos por IVA y una disminución de la inversión social mediante recortes del gasto por 7.4 puntos

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.



del PIB, además, que entre 2021 y 2023, el país deberá alcanzar una reducción del gasto público en 53.4 billones de pesos.

Para ilustrar lo anterior. El monto planeado de recortes para los próximos tres años equivale a 1.2 veces el presupuesto de educación o 1.7 veces el presupuesto de salud de Colombia en el 2020. Es decir, se proyecta pagar la deuda a costa del empobrecimiento del pueblo.

Como la mitad del ajuste proyectado en el gasto público tendrá lugar entre los años 2022 y 2023, el próximo gobierno se encontrará literalmente con la olla raspada y tremendamente endeudado, pues además se han realizado 12 operaciones de canje durante el gobierno Duque, 9 de ellas durante el 2020 que aumentarán el nivel de endeudamiento futuro.

Por lo anterior dejo constancia de mi voto negativo a este proyecto de ley y de la irresponsabilidad fiscal de Carrasquilla. Nos está conduciendo al default. El congreso le está firmando un nuevo cheque en blanco para que ponga las finanzas públicas a favor de los acreedores de la nación, esencialmente banqueros nacionales y foráneos.

Cordialmente,

WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.